

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0060-2019-BCRP-N

Lima, 10 de octubre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación de Goldman Sachs para participar en su programa *Interest Rate Derivatives Intensive*, que se realizará del 4 al 7 de noviembre de 2019 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 26 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

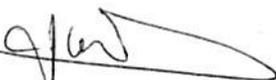
Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Gustavo Andrés Risco Fabbri, Especialista en Gestión de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 4 al 7 de noviembre de 2019 a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	977,96
Viáticos	US\$	<u>1940,00</u>
TOTAL	US\$	2917,96

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



Julio Velarde
Presidente